

A diferencia de otras oportunidades, Procuraduría no apeló decisión fiscal de archivar denuncia

Ibazeta: "Extraña complicidad de la Procuraduría en el caso Ugaz"

El ex presidente de la Corte Superior de Lima, Marco Ibazeta, afirmó que el problema de la denuncia de Vladimiro Montesinos contra el ex procurador José Ugaz, la cual fue archivada en mayo de 2003 por la fiscal provincial anticorrupción, Juana Meza Peña, deviene desde el momento en que la Procuraduría no apela dicho dictamen.

Al respecto, el ex vocal superior expresó su sorpresa ante la actitud de la Procuraduría Anticorrupción, al afirmar que como representante legal del Estado, era su deber apelar ante el dictamen fiscal.

Y como una muestra de que este organismo cometió un error puso como ejemplo el dictamen que, en setiembre de 2003, diera conocer el fiscal supremo Percy Peñaranda, quien ordenó abrir una investigación ante las denuncias de Montesinos contra Ugaz.

"Al ordenar Peñaranda en su informe final que debía abrirse una investigación contra Ugaz por supuestamente haber redactado unas resoluciones a favor de la empresa Lucchetti, queda demostrado que había elementos suficientes de una presunta responsabilidad, lo cual extrañamente no fue percatado por la Procuraduría", sostuvo el ex magistrado.

ABRIR INVESTIGACIÓN

Por otro lado, ante la omisión de denuncia que realizó la fiscal Meza frente al pedido de un magistrado supremo, Ibazeta afirmó que lo más conveniente es que la Oficina de Control del Ministerio Público abra investigación para conocer exactamente lo que sucedió.

Esto al afirmar que si bien es cierto Meza Peña en mayo de 2003 ya se había pronunciado a favor de archivar la denuncia, pudo también dentro de sus atribuciones derivarla a otra fiscalía anticorrupción.

Descartó, asimismo, que ahora que el caso se encuentra en la Sala Anticorrupción dentro de todo el expediente Lucchetti, la titular del

Colegiado "A", la vocal Inés Villa Bonilla, se deba pronunciar. "Este caso debe ser visto por la persona que una vez ya solicitó la investigación, es decir el fiscal supremo Percy Peñaranda", concluyó.

Sobre este caso, el presidente de la Asociación Peruana de Estudio Forense, Magno Quispe Néstares, calificó como extraño

error administrativo que el fiscal supremo anticorrupción, Percy Peñaranda, pida que se abra instrucción y se investigue la relación del ex procurador José Ugaz con el gobierno de Alberto Fujimori, dado que "es él quien debería continuar con las investigaciones, porque conoce con profundidad ese caso", según señaló.



■ Extraña suerte la de Ugaz.